



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO
DE SINCELEJO – SUCRE

Cra. 16 No. 22-51 Edificio Gentium. Sexto Piso Tel. N°: 2754780 Ext. 2077

Sincelejo, dos (02) de noviembre de dos mil dieciséis (2016)

MEDIO DE CONTROL – NULIDAD Y REST DEL DERECHO
RADICACIÓN N° 70001-33-33-009-**2015-00107-00**
DEMANDANTE: GRISELDA JULIO ORTEGA
DEMANDADO: NACIÓN – MIN EDUCACIÓN - FOMAG

Vista la nota secretaria que antecede, procede el Despacho a fijar nueva fecha para la audiencia Inicial que se encuentra pendiente, por lo que se,

RESUELVE:

PRIMERO: Convóquese a las partes para llevar a cabo la Audiencia Inicial establecida en el Art. 180 del CPACA, para el día veinticinco (25) de noviembre de 2016 a las 10:30 A.M.

SEGUNDO: Cítese por el medio más expedito a las partes de este proceso, para que se sirvan comparecer a dicha diligencia en la fecha prevista en el numeral anterior.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

EDUARDO NAME GARAY TULENA
Juez

JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO
SINCELEJO-SUCRE

Por anotación en ESTADO No _____, notificó a las partes de la providencia anterior, hoy
_____ de _____ de 2016, a las 8:00 a.m.

LA SECRETARIA

ALMS